

ACTA N°197-2024

Acta de la sesión ordinaria número ciento noventa y siete celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y dos minutos del cinco de Febrero del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Dinia Porras Alemán
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Lic. Herminio Elizondo Salazar
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora
Señora Yamileth Venegas Barrantes
Lic. Luz Bermúdez Mora

SINDICOS (AS)

Distrito de Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (propietaria) Señor Keylor Prendas Gómez. (suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (propietario) Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (propietario)

Vicealcalde: Señor José Joaquim Rodríguez Araya

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Ing. Gloriana Escobar, Grace Rodríguez y Bryan Bermúdez funcionarios municipales

Ausentes: Señor Ronny M. Hernández Fajardo, Ulises Villagra Villagra (asuntos personales) y Señora Verónica Campos Barrantes (vacaciones).

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a la Ing. Gloriana Escobar, Coordinadora departamento de la UTGV.
3. Espacio a la Lic. Grace Rodríguez, encargada departamento de Presupuesto Municipal
4. Lectura y aprobación del acta ordinaria 196-2024.
5. Lectura de la correspondencia.
6. Asuntos de trámite urgente.
7. Informes
8. Control de acuerdos.
9. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio a la Ing. Gloriana Escobar, Coordinadora departamento de la UTGV.

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras saluda noblemente a la Ing. Gloriana Escobar, Coordinadora departamento de la UTGV, le da el uso de la palabra.

La Ing. Escobar saluda noblemente y da por iniciada la reunión.

- La Ing. Escobar define, yo creo que me solicitaron que viniera para una nota que fue enviada por el MOPT ese oficio es el mismo que se viene enviando todos los años con respecto a las reparaciones que se le hacen a la ruta ya se envió la respuesta por ahí está la nota de la señora alcaldesa sobre las reparaciones que se le hicieron este año a la ruta, entre las cuales son el mantenimiento normal se construyó un muro de gaviones y lo normal que se le hace a la ruta es algo de oficio que se hace todos los años.
- La regidora Dinia Porras detalla, nos llegaron dos notas del MOPT, bueno como hace usted referencia a la ruta 5-11-018 que es Huacas y el proyecto que se hizo con ellos y hacen ver lo de la cláusula del convenio donde se le debe dar el mantenimiento; también la otra nota se menciona a la junta vial que los miembros de junta vial tomen esas acciones necesarias para el mantenimiento de la ruta. En esa ruta hay algunos huequitos yo no recuerdo si este ordinario hay algo para eso.
- La Ing. Escobar expresa, lo que pasa es que habían cosas urgentes por ejemplo el muro de gaviones era una inversión muy grande para esa ruta alrededor de ¢50 millones dentro de la reparaciones se prioriza lo más importante para la ruta en ese momento lo más importante era el muro de gaviones para evitar que la ruta colapse, todos esos tipos de cosas se van a seguir haciendo a la ruta por ejemplo; limpieza de alcantarilla, chapeas todas esas cosas se deben seguir haciendo mediante oficio porque fue un convenio con el MOPT, todos saben que la ruta de Hojancha A Huacas fue un empresito del BID con ayuda de RECOPE la municipal adquirió una responsabilidad de mantenimiento a la ruta, los siguientes años que era parte de la contrapartida, siempre esa misma nota viene ellos hacen una gira técnica se revisa que todas las cosas estén bien y se justifica la reparación que se le hace anualmente. Todos los años se contesta y se le dice que se le hizo a la ruta, de hecho la otra nota que envié al MOPT dice que ellos hicieron la gira y que el índice de serviciabilidad de la ruta es de un 95 está excelente, pero nos instan a seguirle haciendo las reparaciones dentro de la nota que nosotros contestamos es que se le da mantenimiento, que para este año se hizo el muro de gaviones y que por el presupuesto de la municipalidad que es tan pequeño se le va a seguir dando reparaciones paulatinas conforme se vaya necesitando.
- La regidora Porras menciona, la nota de la señora alcaldesa no viene en la correspondencia.
- La Ing. Escobar define, la otra semana se las puedo enviar.
- La regidora Porras define, otra consulta con respecto con lo de la piedra caliza y la posibilidad yo si le he consultado a ella por WhatsApp a la ingeniera Gloriana del tema, pero si me gustaría para que ellos también puedan despejar esas dudas de la colocación de material gris por lo menos en los centros de población para que el calizo no siga perjudicando tanto la salud.
- La Ing. Escobar detalla, con respecto a eso en el área de Monte Romo teníamos 6000 metros que habíamos comprado, 1000 de ellos van a ser para los centros de población que no son de material calizos son del otro color un poco más gris, por lo menos para evitar el polvo frente a las casas ya los lugares donde hay finca colocamos en el otro material, vamos a tratar de hacerlo de esa manera también en los otros distritos pero este material lo colocamos de último primero empezamos por eso ustedes ven primero el blanco porque obviamente el que vamos a poner donde están las fincas y todos esos lugares, el otro lo vamos a tratar de colocar en el centros de población, pero lo vamos a hacer relativo a la cantidad de material que tengamos porque es un poco más caro. Yo creo que les mandé una nota la vez pasada que los costos eran superiores hablamos con la persona contratada y el adquirió la responsabilidad de hacerlo de esa manera vamos a tratar de hacerlo porque el problema era la cantidad de tajos alrededor los certificados prácticamente no hay y los costos se incrementa.
- El regidor Francisco Loría expresa, eso está muy bien el material ese frente a las casas no sé qué posibilidad tuviera a vos no te gusta hacer ese tipo de trabajos y si eso saldrá muy caro una mitigación de polvo en estos espacios, porque siempre hay polvo y hay gente da lástima ver gente enferma le está echando agua al frente de la casa porque siempre les está afectando si factiblemente se pudiera y no encarecerá tanto yo me comprometería a explicarle a la gente que no es un trabajo duradero pero que se hace con el fin de evitar el polvo sería geniales y después el material calizo que está hablando doña Dinia por lo menos para el distrito de nosotros que se pone al principio del verano se va ir soltando mucho ya en ocho días o en

quince días se ha soltado mucho, empieza a moverse en el paso de las motos y los carros sencillos tal vez tratar de majar bastante, creo que un sector ahí de los Porras lo majaron dos veces se ve que se acomodó muy bien. No sé si la empresa podrá ayudar con eso.

- La Ing. Escobar expresa, voy a tratar de hablar con ellos para que nos ayuden de esa manera, porque si hemos sido insistentes que el material se pues homogenizar bien para evitar ese problema, eso de la mitigación de polvo vamos a tratar de valorar porque no le digo que podamos hacerlo porque es una cuestión de presupuesto usted lo sabe, estos años hemos tenido problema ahorita tenemos un muro de gaviones en Carrillo que todavía nos falta aparecen todos estos tipos de cosas y yo quisiera pero muchas veces es cuestión presupuesto lo que nos impidió hacer esa milla extra de poder hacer ese tipo de cosas vamos de poco a poco, estamos tratando de hacerlo poco a poco todo lo mejor que podamos esa es la idea hasta donde alcance.
- El regidor Loría define, yo te agradecería mucho que tratáramos de ver la posibilidad porque sería muy beneficioso para esa gente tendrá que ser este año.
- La Ing. Escobar detalla, hay que ver si del extraordinario tal vez pueda haber algo, como le explico nosotros todavía tenemos la responsabilidad porque es una responsabilidad el muro de gaviones en Carrillo es un peligro latente ese muro es muy importante para la ruta esperamos que no se caiga nada más.
- La regidora Porras menciona, el muro de gaviones de Puerto Carrillo ese proyecto quedó en compromiso el año posterior.
- La Ing. Escobar expresa, no va en este.
- El señor Marco Tulio Boza expresa, de donde Gerzan Campos para arriba que es aproximadamente 2 kilómetros de camino qué posibilidad hay de ripear por lo menos un kilómetro ya que son partes que están sombreadas que es tierra porque el resto es ripioso, yo hablé con Pineda antes de salir y me dijo que ya se había ripeado tal vez ahora que bajen las maquinarias de arriba se le podrá hacer algo porque vieras como hemos sufrido más que todo hay un plan y una cuesta.
- La Ing. Escobar define, hay que valorarlo en este momento el tractor no ha entrado en la parte de rehabilitación no la hemos hecho la de este año todavía estamos pendientes con eso, vamos a ir a darnos una vuelta con Alonso.
- El señor Marco Tulio Boza detalla, ya hablé con Alonso me dijo que ya está el punto marcado donde está codificado y este ahí mismo queriendo se arranca el ripio ya hablé con Diego Venegas me dijo que arrancara de donde se pueda y hablé también con otro muchacho. Turcios me dijo que podía arrancar y extenderlo nada más.
- La Ing. Escobar menciona, vamos a ir a valorar.
- La regidora Porras manifiesta, talvez para aprovechar días atrás tocamos el tema del reglamento de omisiones para lo de la limpieza que ya no se hace con los anaranjaditos que decimos nosotros con este proyecto que fue muy bueno y que existe un reglamento en esta municipalidad que hay que poner a funcionar en cuanto a ese tema, pero si hay que darlo a conocer a la población publicarlo en el sitio de la municipalidad para que también la gente tenga conocimiento y la unidad técnica pueda empezar a trabajar en ese tema.
- La Ing. Escobar expresa, ya los compañeros se han estado reuniendo para revisar el reglamento hay varios departamentos que también están involucrados con lo del reglamento para que tengan un poquito de tranquilidad que ya lo estamos trabajando ya lo estamos socializando para poder cobrarlo o ponerlo en marcha.

- La regidora Porras puntualiza, otra consulta también que me han hecho con respecto al tema del inspector vial no es un tema que es la primera vez que se toca acá en cuanto a que se deba de contratar yo sé que es un tema presupuestado pero que se valore y que en realidad que la persona haga la inspección vial, cuente con los conocimientos de LANAME y todo lo que conlleva tener esa capacidad de hacer la inspección el tema vial, porque yo creo que es importante que haya una persona capacitada en ese tema, si aquí adentro no lo hay se debe de contratar, que se visualice en el tema presupuestado para que de verdad la inspección la haga una persona que tenga el conocimiento y la capacidad, para asegurarse mejor los trabajos que se realicen.
- La Ing. Escobar expresa, totalmente de acuerdo nosotros tenemos contratado un muchacho que fue el que nos ayudó con el tema puentes de la Comisión Nacional de Emergencias, ahora espero que nos continúe colaborando porque aquí no se puede contratar una persona de oficio si no hay que hacer una contratación, se ha estado dando el servicio de poder pasar a los diferentes proyectos y que nos brinde ese servicio también; si se hace de hecho yo creo que la nota que ya para el viernes a las 9:30 de la mañana se les extiende la invitación para la inauguración de los puente, yo creo que va a venir el presidente de la comisión por ahí anda la nota, pero para no desviarme del tema si hay una persona y espero poder pasarlo después de ese proyecto pasarlo a los demás proyectos.
- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya específica, cuando se habla de inspector por ejemplo el que dirige una maquinaria cuando va a hacer un camino es que en la bajada de la Trinidad a Betania bajo una niveladora, siempre cuando yo estoy yo espero la niveladora para cuidar el acueducto arriba y le digo que me haga un desagüe hacia abajo en donde siempre están hechos yo siempre lo hago porque es una entrada aquel señor; resulta que llego la niveladora llego aparto las piedras del río y no tuvo la curiosidad de limpiar el desagüe ya casi están tapados. No sé quién es él tiene que vigilar el que anda con la niveladora porque si es necesario que el que anda vigilando el trabajo que le diga al de la niveladora.
- La señora Yamileth Venegas detalla, Gloriana como le fue con la alcantarilla de San Isidro.
- La Ing. Escobar expresa, ya hoy los muchachos andaban allá hablamos con el dueño de la propiedad, nos autorizó hacer un poquito más, vamos a cambiarlas porque dejaron las dos la vieja y la nueva lo ideal es que las alcantarillas se quiten las viejas por aquello de que la vieja colapse y más bien vaya a quedar la gente sin paso, si es importante quitar la que está a la par y quitar la otra y poner un solo paso para que el agua se desvíe, pero si ya hoy ya los chiquillos andan llevando alcantarillas y llevando material también para quede de la mejor manera.
- La señora Venegas menciona, ahí mismo un señor me dice que por qué no le damos unas alcantarillas porque todo el agua viene de arriba y se le mete para dentro, yo le dije que iba hacer la consulta porque no sé si se puede o no se puede.
- La Ing. Escobar define, solo se puede en la ruta.
- El síndico de Huacas Melvin Fonseca detalla, Gloriana unas preguntas hay gente que me han comentado que en la ruta de la cunda se puso material en lo plano y en las cuestas muy poco lastre pusieron donde hay más problema en época de invierno a qué se debe eso y lo segundo es que a un costado antes de llegar al corral del señor Wilmar Barrantes hay una alcantarilla que se cayó, es mejor que le vayan a poner una cinta porque es muy peligroso el mismo señor de la propiedad don Wilmar me dijo que le dijeran a ustedes que por qué no iban a poner una cinta amarilla que es muy peligroso, ahí se va un muchacho en moto o en carro es muy peligroso esas eran mis preguntas.
- La Ing. Escobar expresa, el material se pone una cantidad de material determinado por kilómetro el muchacho se le dice bueno tiene 10 vagonetas por kilómetro es muy probable que no las puso antes sino que le tocaban ahí y no lo jalo tanto para lo de la cuesta, porque de esa manera nosotros tratamos de acomodar el material es probable que le fallaron los cálculos en

ese momento pero quiero que sepas que voy hablar con él para que lo tome muy en cuenta que vea mejor las cuestas que priorice y no tanto lo plano eso sería una y la otra después me pasa el lugar exacto para ir a darnos la vuelta porque así como por nombre yo no me ubico mucho .

- El síndico de Huacas Melvin Fonseca detalla, otra pregunta nosotros en junta vial tanto don Francisco como mi persona hemos dicho del paso de alcantarilla donde Rudy en el puro ingreso de la cunda hemos dicho y hemos hablado en junta vial que pongan un paso de alcantarillas porque igual me han dicho que ahí se hace una poza agua y se lava el camino yo estos días he estado pasando por ese camino y he visto que todavía no han puesto ese paso de alcantarilla.
- La regidora Porras define, la semana anterior se habló algo acerca de las vagonetas ahorita qué dijiste las vagonetas de material se colocan por kilómetros pensaría uno que la vagoneta siempre van llenas.
- La Ing. Escobar detalla, son muy particulares hay dos vagonetas que agarran más de 16 m³ si nosotros llenamos cualquiera de esas dos vagonetas al bajar el tercer eje daña la superficie de rueda porque pesa mucho aproximadamente esas dos, que son muy grandes que son particulares llevan 10 o 12 m³ porque si vienen muy llenas viene por Huacas dañan la superficie se les dice que esas dos en particular no las llenen porque sería peor el remedio que la cura, nosotros las identificamos por placa cada vagoneta tiene sus metros cúbicos, porque al recibir las vagonetas se reciben con placa.
- La regidora Porras expresa, otra consulta con respecto a eso en el contrato de la empresa como se les paga con la colocación del material por metro cúbico y el inspector es quien realiza la inspección, lo hago por lo que mencionó don Melvin que hay partes que tal vez se necesita más y hay partes que no el inspector debe de decirlo.
- La Ing. Escobar explica, nosotros siempre le decimos bueno tiene tantos metros cúbicos por kilómetro trate de acomodar estos metros cúbicos en estos kilómetros para que el material pueda ser colocado de una manera equitativa, porque se lo traen todo no va alcanzar porque es muy poco el material, se colocan los lugares donde más se necesite, pero se acomoda de esa manera por metro cúbico, 10 vagonetas por m cúbico 10 vagonetas por m³, dependiendo de la cantidad de metros cúbicos que tengamos.
- La regidora Dinia Porras menciona, aproximadamente una vagoneta cuántos metros cúbicos tiene.
- La Ing. Escobar expresa, de 10 a 12 m³.
- el síndico suplente de Monte Romo Keylor Prendas detalla, el encargado de la maquinaria, es el que decide donde va mas donde va menos.
- La Ing. Escobar explica, no es el que decide sino que se le dice como se debe ir acomodando, el inspector esta en campo, es de la municipalidad y es Guerin.
- La regidora Dinia Porras enfatiza, en todo caso Gloriana, si hay que dejar claro Guerin es funcionario de la unidad técnica de gestión vial él no tiene la capacitación o capacidad o el título digámoslo así porque debe de existir como un manual quien puede hacer una inspección vial ese tema lo tocamos una y otra vez.
- La Ing. Escobar explica, nosotros damos la inspección vial por lo menos dos veces a la semana y se va viendo el material, se va viendo el trabajo como se va avanzando de hecho, hay lugares y la maquinaria tiene que devolverse se tiene que devolver no es que ya pasaron por aquí se recibe, a la empresa se le recibe kilómetro terminado nosotros vamos fiscalizamos y si no nos

parece o parece recibidos sino no, porque el material se tiene que ir acomodando es un bacheo siempre les he dicho es un bacheo mecanizado no es un relastro porque el presupuesto no nos alcanza para hacer un relastro total, conforme se va viendo que hace falta material se va colocando.

- El regidor Loría detalla, la entrada al camino que va para el Socorro yo siento que la calzada se redujo mucho después del corral de Marvin Méndez, primero que está ahí está como a unos 500 metros donde ya empieza el lastre como que las cunetas se profundizaron mucho y la calzada se hizo más angosta yo quería llevar una cinta para medirla hoy, pero si siento que se hizo muy angosta más bien y es una ruta importante esa; ahí pasa muchos carros se topa muchos camiones y uno desearía que más bien se ampliará la calzada puede ir a darse una vuelta para ver si en realidad yo tengo razón en mi apreciación.
- La regidora Porras expresa, en todo caso se hacen todas estas consultas Gloriana como yo le he venido comentando porque hay mucha gente que pregunta mucha gente que observa es más han observado vagonetas muy vacías por eso le hacía la consulta de cómo se pagaba bueno ya lo ya lo comentaste. En este caso usted dice que ustedes hacen una revisión si llevan ese exhaustivo control de inspector con bitácora de hacer la medición de vagonetas que si la vagoneta lleva 10 metros en la bitácora va a decir 10 metros colocados, cubicados y pagados.

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras agradece a la funcionaria por la información brindada.

La funcionaria municipal agradece por el espacio brindado.

ARTÍCULO III. Espacio a la Lic. Grace Rodríguez, encargada departamento de Presupuesto Municipal

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras saluda noblemente a la a la Lic. Grace Rodríguez, encargada departamento de Presupuesto Municipal, le da el uso de la palabra.

La Lic. Grace Rodríguez saluda noblemente y da por iniciada la reunión.

Quise venir hoy acá para aclarar algunas dudas en torno a lo que se comentó el lunes pasado relacionado con el trillado tema del proyecto de Huacas, Dinia en dos ocasiones hizo mención a quien propone los proyectos a la alcaldía es el Concejo Municipal y quien le pone el nombre a los proyectos es la encargada de presupuesto y la encargada presupuesto soy yo, yo lo que quiero es aclarar porque eso no es cierto y aquí traigo un montón de documentos, el documento original que presentó en ese momento Eduardo me dijo que había sido Dinia con la distribución que hicieron algunos regidores municipales de los dineros de la ley 9156, del 40 % en mejoras del cantón y superávit libre, este es el documento original que yo tengo ahorita cuando Eduardo me llama para que nos pongamos de acuerdo o para decirme que incluya todo eso que ellos quieren Yo voy ítem por ítem y le digo que hay un montón de cosas que yo no voy a poder trabajar ni ningún encargado de presupuesto lo va a poder hacer, habían proyectos que decíamos Monte Romo actividad dulce nombre de Jesús, Huacas actividades Santa Rosa, Matambú feria del maíz y ahí iban distribuyendo el dinero, había plata también para distrito Puerto Carrillo, distrito para Huacas, Monte Romo y Hojanca centro. Yo le digo a Eduardo que yo necesito saber por ejemplo voy a irme concretamente al proyecto de Huacas, este fue el documento original que yo conversé con Eduardo nosotros el seis 6 de marzo nos reunimos con los miembros del concejo con algunos regidores, Rosalba el alcalde y yo dichosamente siempre tengo una bitácora de todas las actividades que yo realizo en la municipalidades desde que llego hasta que me voy y ese día nosotros nos reunimos porque necesitamos que nos reunamos con todos para ver qué es lo que quieren porque yo no sé por ejemplo en Huacas qué es lo que quieren ₡6 millones de colones yo no sé si es para arena, piedra, cemento tampoco sé si es para el parque para el salón o etc. nos reunimos a la 1:00 de la tarde antes de la sesión en la pequeña reunión nos pusimos de acuerdo para ver nombres de todas las cosas que se iban a incluir ahí está el proyecto de Huacas cuando yo llegue a Huacas recuerdo como hoy que yo dije para que son y dijeron que era para la iluminación y yo le dije pero esa iluminación no les alcanza con esa plata yo recuerdo que Herminio dijo lo vamos hacer por etapas, yo les dije pongamos si ustedes quieren primera etapa y todo lo

que se ha hecho siempre mejoras plaza y entre paréntesis la iluminación y así se hizo y se fue haciendo con cada uno de los proyectos que teníamos duda de como incluirlo.

El otro día que fue siete Eduardo me pasó la nota con todos los nombres y cosas de cómo había que incluirlo partiendo de la reunión que tuvimos con los regidores ese día y aquí en el 40 %, que fue donde se financió ese proyecto dice primera etapa mejoras plaza deportes, iluminación para meterlo en construcciones, ediciones y mejoras así fue como se generó el nombre del proyecto en ese momento, ahora bien el Código Municipal dice por ejemplo que en el artículo 57 que lo quise imprimir dice que el concejo de distrito tendrá las siguientes funciones y en el inciso J dice reunirse como mínimo una vez cada seis meses con el alcalde para planificar el trabajo semestral con relación a los proyectos y las proyecciones para ser incluidos dentro del presupuesto municipal, esa distribución que se hace que se ha hecho y que se permitió en aquel entonces no debería y Eduardo lo permitía había que respetar lo que Eduardo decía, después los proyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios es el alcalde al que se los presenta al concejo, no es al revés, como se ha hecho todo ese tiempo también esa situación así como se generó originalmente yo no pongo nombres porque a mí se me antoja poner nombres, tal vez no porque no tenga la capacidad como también se mencionó de que yo no era la persona idónea para ponerle nombres a los proyectos y esas cosas yo en ningún momento he querido porque también se ha dejado entrever por así decirlo de que yo soy la que no quiero pagar que si hay que pagar multas y cosas que la que está trabando todo esto va a tener que pagar y eso no es así yo no estoy trabando nada yo simplemente cuando le hice el documento a Eduardo que es el mismo que ustedes tienen que fue el 17 de noviembre; yo le hice mención a Eduardo le dije que si había algún documento algún acuerdo del concejo y Eduardo me dice que no y ahí mismo yo le dije que yo consideraba oportuno que eso no se pagara con fondos de la municipalidad hasta tanto no se resolviera a ver qué iba a pasar y obviamente hice la salvedad de la responsabilidad porque yo en ningún momento le dije a Eduardo que no pague o si pague. Además para que quede claro porque también se dijo de que el encargado que tiene esto paralizado tiene que pagar, no sé quién es el que tiene paralizado porque yo no, yo ni siquiera tengo acceso a las cuentas de la municipalidad, no tengo toquen no tengo absolutamente nada para entrar a las cuentas de la municipalidad yo en la parte que me veo involucrada es simple sencillamente al final que pasan los documentos para revisar y al final ya del proceso para rebajar el pago que se hizo; pero yo no tengo ni la potestad para decir paguen o no paguen porque yo no soy la que pago. Esa nota Eduardo nunca me la contestó cuando llegó la segunda solicitud de pago de igual manera le hice la nota a Eduardo tampoco me contestó y yo no sé ese proyecto que va pasar yo espero porque también hay una situación ahí con la carta de Susana, un día de estos yo hablé con Susana y le dije que había unos errores en esa nota y lo vimos y todo y al final no sé si será por eso que contraloría está pidiendo una cita con ella pero esta nota como ella la presento esta errónea porque ella habla en las tres partes que hace mención del proyecto hace nombres diferentes, no sé qué va a pasar, ahora bien si la contraloría dice que hay que pagar de una vez les voy a decir que si la contraloría dice por ejemplo; hoy que hay que pagarle a esa gente de una vez hará una modificación el lunes siguiente para ver de dónde se toma el dinero que posiblemente va a ser del 40% de la playa y después en el extraordinario se le devuelve la plata a la playa pero como eso fue financiado el 40 % se va a tener que pagar de ahí, yo quiero que quede claro que yo en ningún momento me estoy oponiendo al pago yo simplemente estoy haciendo salvedades, estoy advirtiendo a la administración que se tenga cuidado si el contratista va a meter pleito por así decirlo y se va a tener que pagar cosas yo no sé quién será que va a tener que pagar y si dijera que es por la nota que hice yo tendré que buscar abogado porque yo no tendría por qué pagar algo que yo no estoy haciendo mal yo simplemente advertí administración que ese procedimiento estaba malo.

Eso era a grandes rasgos yo quería venir porque el otro día también por un error cuando Dinia leyó un documento la otra vez se distorsionó todo se dijo que yo había hecho todo malo y Eduardo no quiso que yo viniera aquí a aclarar públicamente y hoy si quise hacerlo porque si yo estuviera en un error está bien pero yo creo que yo no estoy en el error yo lo que estoy haciendo es salvando a la administración de un error, ahora bien si los nombres de los proyectos no les parece a cómo se pusieron a como el alcalde dijo en una nota nosotros nos reunimos siempre en la comisión de hacienda y presupuesto duramos como dos horas discutiendo el documento y todo ahí se pudo haber dicho ese proyecto no me parece, de igual manera en la sesión de concejo ya para aprobar porque el alcance es el que presenta pero al final ustedes son los que aprueban o no eso era lo que quería aclarar porque la verdad es que yo no sé si es que hay algo en contra mía o qué porque no sé y quiero que quede claro eso era simple sencillamente, porque yo pongo el nombre de proyectos sí, pero si el alcalde a mí me dice hagamos eso el otro problema que se ha generado aquí es que le llegan al alcalde con la lista así de grande de cosas que quiera ya el concejo con la plata distribuida y eso es lo que no debería ser porque el artículo que les acabo de leer está muy claro el que presenta los presupuestos es el alcalde al Concejo Municipal.

- La regidora Dinia Porras define, muchas gracias por venir tal vez me regala el artículo del Código Municipal, doña Luz me lo puede leer completo.
- La Lic. Grace Rodríguez detalla, es el artículo 57.
- La Lic. Luz Bermúdez lee el artículo 57 el cual dice textualmente, los consejos de distrito tendrán las siguientes funciones reunirse como mínimo una vez cada seis meses con el alcalde para planificar el trabajo semestral en relación con los proyectos, las proyecciones, la construcción de los objetivos y las metas para el debido progreso en cada distrito, a fin de que sean incluidos en el presupuesto anual de la municipalidad.
- La regidora Porras expresa, si quiero dejarle claro que quede claro y en actas no tengo absolutamente nada en contra suyo y cuando hago referencia de los temas que logré captar ese borrador y ahorita que dice usted yo me siento y no lo hago sola no soy Dinia la que se sienta y lo hace sola tomo en cuenta a los regidores propietarios es más, más de una vez invité a Ronny que nos reuniéramos por qué aquí nunca se ha respetado lo que dice el Código Municipal en cuanto reunirse con los consejos de distrito, y aquí estamos hablando del presupuesto ordinario antes de aprobar el presupuesto ordinario es un deber del alcalde y es un deber de los consejos de distrito si el alcalde no va el consejo de distrito viene, pero aquí no pasa ninguna de las dos cosas. Qué pasa y qué hacemos nosotros la ley 9156 no va en el ordinario va el extraordinario lo que queda de superávit libre supera cuando queda igual va en un extraordinario así que eso no se puede hacer una reunión con consejo de distrito porque estamos hablando de dos presupuestos completamente diferentes que gracias a Dios desde que yo llegué a esta municipalidad desde el concejo anterior se quiso implementar no totalmente esto que se hace ahora de tomar de la 9156 y repartirlo entre los cinco distritos por parte iguales eso no se hacía y si eso es malo, permíname porque fue mi idea y fue captada por los señores regidores, perdón si eso está mal porque yo creo que está bien, todo dejarlo en el distrito de Hojanca no es correcto si la 9156 es para todos, perdón ahora del superávit libre a mí una vez Grace me dijo que nosotros no teníamos que ver el superávit libre que era la administración eso no es cierto, quien aprueba los superávits libres o lo que se coloque en el superávit libres si no es el Concejo Municipal, a raíz de eso nos sentábamos con esas hojitas que tiene ella ahí que mis compañeros no me dejan de mentir una hoja así puro lapicero Herminio usted que proyecto, no nos vamos a reunir con el consejo de distrito porque no estamos haciendo el ordinario y en todo caso es el deber del alcalde no los regidores en todo caso es el deber del consejo de distrito y aquí va para los consejos de distrito que han estado y se ha permitido que no se haga nada porque les va a caer, que hecho yo hacerle la propuesta a ellos don Ronny cuando empezó con lo de la tarima perfecto, después siguió el otro año otro proyecto, en Huacas está el play fue una idea que se hizo aquí entre las cabezas de los regidores propietarios y gracias a Dios que había un alcalde que escuchaba y sabía que era importante tomar en cuenta proyectos de los pueblos, porque por más pequeñito que sea la ayuda que se le dé es importante una pintada de un salón comunal, don Francisco cuánto le metieron al salón comunal de Monte Romo por estas ideas, por estos borradores perdón si eso es malo perdón pero yo creo que aquí eso antes no se hacía y si ahora se hace no se debería de perder la costumbre porque lo más beneficiados son la gente del pueblo, una compra de tanque de agua nosotros en la hoja pusimos tanque de agua de Betania ya administrativamente perdón Grace si yo lo dije pero yo creo que es así.
Usted como encargada de presupuesto le pone el nombre porque va a llevar un nombre que se le puso mejora del acueducto de Betania no dice lo mismo que decía el borrador de nosotros, pero capta la idea, usted es la que pone los nombres porque así es y eso no es malo a que me referí yo cuando no me parece que debería ser usted, no es porque no tenga la capacidad es porque cuando hablamos de compra está bien como puso usted ahí compra de tanque para mejora del acueducto de Betania perfecto se escucha mejor que el borrador que nosotros pusimos tanque de agua Betania, se escucha mejor pero es la misma idea claro en el presupuesto tiene que ir más claro y todo perfecto eso lo entiendo; a lo que me refería que usted no debería de ponerle nombre es a los proyectos de infraestructura porque en todo caso aquí existe un departamento de planificación urbana, que es el que debería de decirnos uno tanto presupuesto se ocupa para ese proyecto que ustedes quieren hacer y por eso lo mencioné que en el próximo extraordinario deberíamos de tomar en cuenta al departamento de planificación urbana para que sea quien ponga el nombre de ese proyecto, porque al final es el que lo va a ejecutar y no pase lo que está pasando con el proyecto de primera etapa plaza de Huacas entre paréntesis iluminación para que no pase porque nosotros iluminación como usted lo mencionó don Herminio dijo se va hacer en etapas, usted le puso el resto porque usted lo puso y yo no critico de que sea mal sino que el ingeniero es el que va a ver

cuánto dinero hay, que alcanza y qué nombre lleva eso no es un pecado la persona más idónea es quien vaya a ejecutar ese proyecto que le ponga nombre.

Con las reuniones que hacemos es cierto pero esas reuniones no es Dina sola aquí un regidor no hace nada yo simple y sencillamente hablo con cada uno de ellos con don Ronny cuántas veces le dije nos vamos a reunir, bueno no se pudo coordinar ya al final yo ni siquiera lo tomaba en cuenta para reuniones porque tengo otra regidora propietaria de Matambú que también podría proponer proyectos, a mí no me van a decir que tenemos que reunirnos primero con el consejo de distrito, porque eso es un deber del alcalde no de los seguidores y viceversa después con el tema de pago de Danil él envía una nota solicitando que se le envíe toda la documentación y correos referente al proyecto que se licitó, ganó y realizó y él como contratista tiene el derecho de cobrar su trabajo ya realizado hasta con todo lo que establece la ley por el atraso de pago por qué, porque él cumplió su trabajo él no sabe internamente qué ha sucedido con el tema del proyecto y lo va a desconocer si la administración contesto a tiempo porque no pago, si la administración que es la que tiene el deber de aclararle al contratista que pasó; no es el Concejo Municipal perdón pero esto es un proceso administrativo de pago que quede claro, nosotros como Concejo Municipal solo aprobamos el presupuesto de ese proyecto pero la administración y la alcaldía es quien decide si se le paga si no se le paga por qué el Concejo Municipal no paga nada, la señora alcalde ahora tendrá que ver quién dijo que no se pagara, por qué no se pagara y contestarle a Danil en esa línea nosotros no tenemos injerencia en ese pago. Nosotros es cierto, pasamos la nota que nos envió doña Grace en este momento don Eduardo para hacerle la consulta al auditora consulta a la auditoría no era investigación, era consulta del nombre del proyecto nada más, nosotros no mencionamos a don Danil no se le pague nosotros eso no nos toca, eso no nos corresponde eso es un tema meramente administrativo y de los departamentos correspondientes de pago así que a mí no me van a venir a decir que el Concejo Municipal es el culpable yo no sé administrativamente que le habrán contestado a Danil con respecto a ese tema, pero si hay un incumplimiento de pago que él está solicitando y con su debido derecho de hacerlo porque cumplió a cabalidad el proceso.

Siento que el departamento de planificación urbana es quien tiene que darle los nombres, el artículo que está diciendo usted sí, es cierto lástima que aquí los consejos de distrito no se han puesto la camiseta 100 % de defender eso o viceversa. El alcalde no cumplió en su totalidad en temas proyectos, simplemente no volvieron a ver partidas específicas y no se volvieron a hacer proyectos de ahí fue que nació la idea de proponer a los regidores la propuesta al alcalde por qué si tenemos de la 9156 por qué no repartirlo en partes iguales y se justifica la contraloría pide justificar y hacer los proyectos que se han hecho porque antes no se hacía eso no se hacía se los puedo asegurar que no se pueden revisar y con el superávit libre tampoco; ahora los pequeños proyectos que se logren realizar en los diferentes distritos es porque el concejo tiene que defenderlos si el concejo no los defiende yo no sé si la administración va a querer seguir en esa línea que para mí es muy importante porque ya que no hay partidas específicas las asociaciones les bajaron su presupuesto ustedes lo saben porque aquí hay gente en asociaciones si no defienden eso que va a ser la municipalidad únicamente lo de la unidad técnica no van a poder ni plantear una pintada para un salón comunal, es que hay que defender si hay un extraordinario, no hay que reunirse con consejo de distrito y eso lo dice ahí el Código Municipal que es nuestra ley 7794 en el artículo y en el inciso que leyó doña Luz , le agradezco doña Grace que haya venido porque también yo quiero dejar claro y nuevamente se lo reitero no tengo absolutamente nada en contra de su persona, muchas veces he dicho usted es una funcionaria aquí de muchos años, es una funcionaria que tiene la capacidad de estar donde está pero si hay temas en los que nosotros tal vez hemos tenido diferencias pero es porque yo como regidora lo primero que defiende son los pequeños proyectos que se puedan realizar para los diferentes distritos y perdón si muchas veces eso a usted le ha incomodado, pero yo creo que hasta el último día que yo esté aquí voy a seguir haciéndolo y voy a seguir defendiendo los proyectos que podamos, aunque sea un poquitito para cada distrito que se pueda sacar.

- La Lic. Grace Rodríguez define, ese artículo en ninguna parte dice que no se tienen que reunir con el consejo de distrito y habla de un presupuesto anual municipal y el presupuesto anual no es solamente presupuesto ordinario para que les quede claro, el presupuesto anual se compone del ordinario que es el inicial que así se llama presupuesto inicial, los extraordinarios, las modificaciones y liquidaciones y todo lo demás eso todo es un presupuesto anual. Aquí en ese artículo no habla de un presupuesto ordinario ni de un presupuesto inicial para que quede claro ahora yo no sé de dónde sacó de que se dijo aquí que se quiere buscar como que el concejo sea culpable, porque el concejo no tiene nada que ver con esto ya que esto es administrativamente, ahora estoy totalmente de acuerdo no de la manera no del procedimiento porque si el artículo 57 dice que como mínimo se tienen que reunir con los concejos de distrito

es porque se puede hacer, no es porque no se puede hacer, que no se hace otra cosa y yo espero en Dios que las nuevas autoridades si lo implementen, este año se nos vence el plan de desarrollo local ahí hay que aprovechar y meter todo lo que se tenga que meter, obviamente los regidores son los que saben las necesidades del pueblo a primera mano que pero de que eso se irrespeta se hace, y yo lo que quiero que quede claro es que yo no tengo paralizado el pago porque no soy yo, yo simplemente hice una sugerencia si quiere vuelvan a repasar otra vez el oficio mío que está aquí en la secretaria del consejo del 17 de noviembre para que ustedes vean lo que yo le estoy anotando al alcalde, que si tiene algún acuerdo donde se le cambió el destino a eso y si no que yo le considero oportuno así le puse que por el momento el pago no se realice con fondos municipales hasta tanto no se aclare la situación, si hay que pagar hay que pagar si es con fondos municipales se paga y si no se tendrá que abrir un procedimiento si yo voy embarrada en el procedimiento y me toca pagar voy a defenderme obviamente pero yo lo que quería era que quede claro que yo no tengo vela en el entierro, ahora sí muy fácil venir y decir que el nombre del proyecto está malo la administración está mal es la encargada del presupuesto pone mal los nombres, no tampoco así y aquí no se trata ni yo quiero ni nada que me pidan perdón, porque perdón solo a Dios Dinia así de simple yo vengo solamente aclarar que las cosas queden claras de que fallamos si se falló en estos artículos del Código Municipal y si fallamos, si están escritos es por algo.

- La Lic. Luz Bermúdez expresa, creo que aquí lo que hay más que todo es como una confusión no me voy a referir al tema de que si usted pone nombre a los proyectos o no porque yo supongo que cada cuenta o cada línea lleva su nombre y cada proyecto también debe ajustarse de acuerdo a la línea del presupuesto lógicamente, el tema es el siguiente, lo que surgió con el proyecto de mejora de la plaza de Huacas, que ya lo hemos tocado varias veces incluso el día que vino doña Susana la auditora a darnos el informe yo pregunté cuál respuesta había la contraloría porque el acuerdo que el concejo tomó fue que Susana consultara a la contraloría si habría un eventual problema con el cambio de nombre del proyecto, en realidad no era si se pagaba no se pagaba porque el concejo no aprueba pagos, eso es tema administrativo y temas contractual que he dicho sea de paso el contrato el señor contratista entregó la obra el 18 de diciembre de acuerdo con el contrato se tiene un mes para cancelar sería el 18 de enero a la fecha de hoy tendríamos 18 días de atraso en el pago, el perfectamente puede demandar por el atraso del pago por el incumplimiento contractual de parte de la municipalidad lo que conlleva apago de costos, daños y perjuicios y todo lo que él quiera cobrar que hemos obtenido de la respuesta de la contraloría ninguna porque nos explicó la señora auditora que hizo la consulta y le rechazaron la consulta pero fue que la envió como por una denuncia en realidad simplemente el acuerdo del concejo fue consulte qué implicaciones pueden haber por salvaguardar precisamente la responsabilidad de quienes tienen que pagar, que quedará todo claro porque Grace lo que nos manifestó fue precisamente que había habido una diferencia entre lo que se aprobó por la contraloría en el presupuesto y lo que se subió a SICOP, incluso una diferencia en el proyecto que se iba a realizar porque se metió como iluminación y se estaba haciendo un cerramiento con maya ese es el dilema; ella nos pregunta en ese momento si hay un acuerdo del concejo para el cambio de nombre o si hay alguna autorización del alcalde para el cambio de nombre, pero ninguna de las dos cosas existían, se pretendió que en ese momento se tomaron un acuerdo cuando ya la obra estaba en ejecución a más del 50% de ahí surgió decir no vamos a consultar a la contraloría a ver si no hay implicaciones posteriores para salvaguardar precisamente también la responsabilidad al concejo, que a fin de cuentas nos interesa a todos, que sucedió entre el tiempo que tenemos de haber mandado hacer la consulta a transcurrido el vencimiento del contrato para el pago, la administración por su lado pues no ha tomado acciones porque dice en la nota que se le mandó al señor contratista donde él solicita copia de expediente, la cual no fue entregada únicamente le mandan una nota donde le dicen que se está a la espera de la respuesta de la contraloría que después de esa respuesta, pues se verá si se le paga o no cosa que no debería ser; lo que la administración debería y no digo que sea la señora de presupuesto como lo dijo muy claro ella tampoco es la que autoriza los pagos, el concejo tampoco autoriza los pagos quien autoriza los pagos es el ingeniero por una obra que ya se concluyó.
- La consulta todavía no ha llegado la respuesta porque lo que hicieron fue como fijarle como decirle a la auditora que le van a fijar una fecha para darle respuesta no sabemos cuándo le van a fijar fecha para cuándo, y mientras tanto el vencimiento del pago corre aquí en este momento yo creo que no se trata de buscar culpables si ya el procedimiento se hizo mal ahora no embarrialemos más la cancha por qué este señor va a venir a ponerle una demanda a la municipalidad que le va a salir más costosa porque está en su derecho, porque él la obra que se subió a SICOP bien o mal él hizo el trabajo, entregó su trabajo los problemas y los enredos internos que hayan, por no haber hecho el procedimiento como se debía, es ajeno al

contratista completamente ajeno aquí yo siento que la administración tiene que buscar una vía para que no hayan demandas por incumplimiento contractual y esperar lo que dice aquí el tema de la contraloría, pero ya no para pagarle si no para abrir el procedimiento interno que se tenga que abrir.

Quién fue el que incurrió en el error condolo o no, pero siento que para evitar males mayores la administración va a tener que ver que hace con este tema del pago la de presupuesto, contabilidad, tesorería que son los involucrados en el tema ellos tienen razón de querer salvar su responsabilidad el concejo y no es por salvarla y porque no la tiene realmente el concejo no tiene la responsabilidad en la consulta se mandó a hacer con base en la pregunta que hizo la señora presupuesto si existía un acuerdo o autorización y como no existía se hizo la consulta no para que no pagaran si no para estar claros, si posteriormente no hubiesen problemas con la contraloría yo creo que aquí Grace se siente incómoda por los comentarios que se hacen del tema verdad, ella en su en su puesto de presupuesto, ella tiene el deber de manifestar lo que no está bien pero a la vez el concejo también cometió tal vez el error en su momento de no tomar el acuerdo inicialmente del cambio del proyecto y a la vez el ingeniero, a la hora de subir a SICOP la licitación, quizá tampoco se percató si podía o no podía haber algún problema. Yo siento que aquí nadie lo hace condolo nadie lo hace a propósito han sido quizá errores, pero el peor error sería también esperar una demanda judicial y que le salga más caro a la municipalidad, creo que aquí hay que sentarse no sé si se puede hacer una comisión con la alcaldesa con el alcalde, con presupuesto no sé o qué, pero hay que darle una solución al tema porque ya sabemos que de auditoría no vamos a tener una respuesta muy pronta esa es mi intervención yo creo que quede claro también pues que el concejo tampoco es el que autoriza el pago o no ni se hizo la consulta en el sentido de autorizar o no el pago, se hizo en el sentido de los problemas que puedan haber posteriores no sé si ahora en lo de los acuerdos vemos a ver qué se puede tomar de acuerdo para contestarle a don Danil, porque también la nota de don Danil vino dirigida al concejo solo que se trasladó a la administración para aclararle también a él un poco la situación.

- La señora Margarita Ramírez expresa, en realidad ya doña Luz indago un poquito porque yo anteriormente le pregunte a doña Luz aquí, no entendí o no entiendo bien que acá se toma o se pone se le pone nombre, lo hacía un proyecto de que es el alumbrado de Huacas y por qué se sube con otro nombre porque de hecho que si Danil participó es porque ahí dice que era una malla, él ganó algo que iba a ser una malla pero si aquí el proyecto decía que era una iluminación no sé quién es que toma la potestad para cambiarle el nombre de un proyecto y subirlo a nombre de otro o sea yo ese cambio todavía hasta la fecha no lo tengo muy claro que por qué se le cambia el nombre, porque se debió dejar que era por etapas, se debió poner por lo menos era una o dos torres de la luz, poner una etapa primero y luego otro porque ya se sabe que no alcanzaba el dinero, pero no sucedió así con el nombre del proyecto, a la hora de subirlo ni con el proyecto tampoco; ojalá que se resuelva de la mejor manera porque si cometimos un error ojalá que de los errores se aprenda, se aprende pero ojalá que no vuelvan a pasar y yo creo que esos temas son muy delicados ahora con SICOP y todo el asunto se cambió y se ha cambiado a como se hacía esa era la intervención que a mí no me quedó claro porque se cambia el nombre a la hora de subirlo.
- La Lic. Grace Rodríguez menciona, bueno se me quedaba algo que creo que es importante y estaba revisando y esta nota no venía con copia al concejo porque no debía aunque la nota mía si iba con copia al concejo donde yo le pedí a Eduardo que si había algún acuerdo y don Eduardo me contesta hace mención al oficio mío y me dice que no existe autorización escrita ni acuerdo correspondiente para el cambio del nombre del proyecto. Solo se analizó verbalmente con el regidor de Huacas, la posibilidad de invertir el dinero en la colocación de una malla perimetral en la misma plaza de Huacas, el lunes pasado también se comentó de que había dado Eduardo el aval es mentira según lo que él dice es mentira y también el 5 de noviembre cuando ya se vio que había un problema serio con ese asunto. Ustedes recibieron una nota del comité de deportes de Huacas donde ellos dicen que queremos informar que se tomó la decisión de realizar el cambio en relación con la plata destinada para la iluminación de la plaza de la comunidad en lugar de realizar la iluminación queremos que ese dinero sea implementado en colocar la malla de la misma, ellos no tienen potestad para decir eso ojalá que contraloría diga que sí que si se puede pagar y como le manifesté antes si eso se tiene que pagar inmediatamente hacemos una modificación donde se va a quitar la plata posiblemente proyecto de la playa para mientras tanto porque ahí fue donde se cogió plata originalmente para este proyecto y después con el extraordinario con esa liquidación se le devolverá y si no como lo dijo Luz, habrá que hacer ellos mismos recomendarán hacer un procedimiento y es capaz que hasta esta gente del comité de deportes van a salir chupando

pienso no sé, pero bueno esperemos a ver que sea la contraloría como dicen ustedes que responda a ver cuál es lo mejor que va a pasar qué es lo que va a suceder.

- La síndica de Monte Romo Franciny Loría expresa, no entendí esa parte que sea la contraloría que dictamine, porque como ya lo mencionaron es un proceso administrativo, quien en este caso debe de resolver ahorita sería doña verónica, que es la que está rigiendo como alcaldesa este proceso tiene que resolverlo ella, tanto el pago como todo lo que fue la parte de la ejecución ella es la encargada de resolverlo.
- La Lic. Rodríguez menciona, yo no diría que sería doña verónica como dice Franciny, esto lo elevaron a la contraloría Susana es la que debería de emitir el criterio para que la alcaldesa después defina qué es lo que se va a hacer me equivoco o no me equivoco, ustedes que son abogadas pienso que es así, se elevó la consulta a la contraloría hasta que contraloría no responda no van a hacer nada porque auditoría no va a emitir ningún criterio o van a decir paguen o no paguen si no tiene la respuesta; ahora hay que esperar la audiencia que le están dando a Susana que no se para cuándo es para ver que van a resolver y como les dije antes hay un problema también en la redacción del documento yo no sé qué va a pasar.
- La regidora Porras menciona, con respecto a ese tema Grace que se está relacionando que hay abogadas, bien el contratista el punto de él simples y sencillamente es que él está esperando su pago cumplió y se le debe pagar independientemente que consultase haya realizado, la consulta que hicimos nosotros no es y si se paga o no se paga es el cambio de nombre nada más y aunque don Eduardo no lo haya manifestado por escrito verbalmente lo está manifestando que tenía conocimiento porque ahí lo está diciendo lo habló con el regidor de Huacas, lo habló es más el alcalde es quien firma el contrato y debe de leer qué nombre le puso el departamento correspondiente del proyecto o sea estaba enterado que no decía iluminación que decía lo que se hizo el enmallado en todo caso; porque el alcalde es quien firma ese contrato con el contratista aquí legalmente y se lo digo como abogada como lo menciona usted se debe de proceder al pago del contratista para evitar una posible demanda y más pagos que va a acarrear esta situación a la municipalidad, la municipalidad no tiene por qué pagar más de lo que se debe de pagar en el contrato, esperemos Danil más bien ha dado tiempo porque tal vez otra persona ya hubiera ejecutado su derecho de su pago, si me está diciendo a mí como abogada que hay que pagar y la administración es la que debe de hacer esa gestión de pagar concejo no tiene nada que ver y la consulta en contraloría no es para si se paga no se paga es el nombre a menos que la denuncia que se hizo en auditoría vaya por otra línea que estamos hablando de dos cosas completamente separadas, la denuncia que estamos auditoría quien la realizó es una línea, la nota que se presentó en concejo de parte del alcalde va por la consulta del nombre y bueno nuevamente le reitero usted no es Dios como lo dijo las disculpas pero yo creo que si hemos tenido diferentes situaciones que no compartimos ha sido porque yo tengo mi posición de regidora y defiendiendo proyectos y presupuestos aunque sea poquito para algún distrito y lo voy a defender y a seguir haciendo las disculpas y eso ha sido molestia para usted no es Dios, yo sé que usted no es Dios pero las disculpas del caso.
- La Lic. Grace Rodríguez expresa, no sé qué va a pasar si es la administración o auditoría si es consejo si es el otro, no sé lo que va a pasar pero algo tiene, como lo dije anteriormente yo quede claro una vez más yo aquí no tengo no tengo toquen, ni cuenta bancaria, ni confirmación de pagos de absolutamente nada. Mi deber y obligación es revisar los documentos antes de y ya cuando se paga hacer el rebajo correspondiente, mi trabajo es muy tedioso y así como usted defiende su posición como regidora yo también defiendiendo mi posición como funcionaria municipal, porque mi puesto es bastante tedioso, bastante complicado y en cualquier momento se puede involucrar en algo a lo mejor me va a tocar a mí pagar los ¢6 millones.
- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya menciona, esto es preocupante el proceso se hizo malo y aquí nadie es culpable la intención es hacer las cosas que salieron mal salados todos porque todos estamos metidos aquí en la pelota de los trabajos comunales, en realidad lo que faltó fue la modificación de los proyectos que se tomara como se iba a modificar para presentar a la contraria para empezar a que saliera en SWICOP lo que se va a hacer, aquí no tiene culpa ni Grace ni el concejo yo sé que don Eduardo tampoco tiene culpa, porque era ingenuo por error porque todos somos seres humanos y fallamos y cometemos errores; aquí lo más sano es esperar que va a responder la contraloría y ver cómo se resuelve el caso porque no lo veo así como que sean un montón de plata que se va a perder, pero si en realidad entre todos deberían de buscar la solución porque aquí si nos defendemos unos con otros

tenemos que pedir perdón unos a otros, porque lo que estamos ofendiendo es a la persona no a Dios no es otra cosa porque a veces pensamos que ofender estaos ofendiendo a Dios y es a la persona que tenemos a la par en realidad yo no tengo división de voto, pero si es preocupante esto porque se manejó mal, pero no fue la intención de manejarlo mal como errores cometemos todos los seres humanos y hubo un error, tienen que resolverlo como seres humanos que somos.

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras agradece a la funcionaria por la información brindada.

La funcionaria municipal agradece por el espacio brindado.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación del acta ordinaria 196-2024.

Se analiza el acta 196-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO V. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio DA-OI-043-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, con respecto a esta nota la vimos en la comisión de asuntos jurídicos, la Comisión de asuntos jurídicos la analizó esta es la propuesta que nos envió la administración las semanas anteriores, nosotros lo único que cambiamos fue el quitarle uno de los artículos que no recuerdo ahorita cuál, pero tal cual como fue enviado si hay un error que no coincide el Código Municipal fue el que ellas enviaron a la comisión para análisis, aquí estamos en que va y viene nosotros no estamos analizando si habíamos pedido en el acuerdo que la administración fuera, quien propusiera el reglamento, o el convenio, más bien ya especificado convenio con la Asociación de Desarrollo de Puerto Carrillo para el proyecto y así fue este documento si está mal que no coincide el código con el artículo o el inciso, fue la misma administración que lo envió a la comisión de asunto jurídico; vamos a tomar un acuerdo para volverlo a enviar nuevamente para que se hagan las correcciones porque nos están diciendo que nosotros debemos hacerlas en realidad este documento fue enviado por la administración lo estuvimos revisando en comisión hoy estuvo doña Luz, Kimberly don Herminio, don Francisco y mi persona nosotros no analizamos el fondo solamente lo que se quitó fue uno de los incisos de atrás pero si hay dos observaciones al respecto.

2.-Oficio AL-CEPMUN-0017-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 23.963 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174, 175 Y 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CE23144-0012-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 23.196, “LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPASOC-0108-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 23.960, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL SIN FINES DE LUCRO QUE BRINDAN SERVICIOS DE CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISPACIDAD”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPGOB-0097-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto

“LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”, Expediente N.º 23.958. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPGOB-0097-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto “LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”, Expediente N.º 23.958. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Nota suscrita por Cesar Efraín Rodríguez Araya, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, el Concejo Municipal de Hojanca, en representación de la Junta de Vecinos de Pilangosta. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión extraordinaria N° 01-2024, a celebrarse el martes 13 de Febrero del presente año, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Guanacaste, a las 10:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Nota suscrita por Kevin Ernesto Vargas Ramírez, mediante la cual solicita el préstamo del espacio de la nueva cabina de transmisiones del Comité Cantonal de la Persona Joven, esto como una solicitud de otorgar clases de música teórica y composición digital aplicado a las nuevas tecnologías a la población de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez define, ahí habla del uso de la sala audiovisual y habla de talleres con la banda, creo que aquí lo más saludable es enviarle esa nota al comité de la persona joven porque ellos son los que tienen ya un plan de trabajo anual o un programa y todo el tema de ellos ver si es posible incluir dentro de ese plan los talleres que se pretenden dar por parte de la solicitud actual, diría yo que mejor trasladárselos a ellos y que ellos le den la autorización o le expliquen cuando puede y lo acomoden por ahí si es posible.
- La secretaria del Concejo Municipal Katherine Campos detalla, a lo que indica Kevin él quiere hacer uso de la sala audiovisual en este momento la sala no está habilitada se tiene el equipo comprado pero todavía no se ha instalado, los aires acondicionados están comprados que por cierto están aquí en el pasadizo no se han puesto, hace poco que estuvo Danil que estuvo arreglando la municipalidad, la sala presento un problema se le estaba cayendo el repello él arregló y si los chicos hace como 15 días hicieron creo que fue un vivo en Facebook donde dieron a conocer que ya se habían comprado los equipos, pero ahorita no están instalados la sala está totalmente vacía.
- La regidora Porras menciona, en todo caso ellos serán los más indicados de realizar esa respuesta en ese sentido me parece.

10.-Nota emitida por Denzel Espinoza Fajardo, a través de la cual informo que deseo abrir una academia de danza en el centro de Hojanca, esto para coadyuvar a las personas a desarrollar este arte, esto para que los niños, jóvenes y adultos logren conocer el baile para interpretar de mejor manera sus emociones y expresiones corporales, es por ello que acudo a su representada para que me puedan brindar algún tipo de beneficio que propicie a corto plazo la posibilidad de este proyecto. Se retoma en el capítulo de acuerdos

La regidora Dinia Porras define, aquí tenemos el anfiteatro aquí no dice que esto es pagado ni dice que es adhonorem, si él quisiera de verdad hacer un grupo y coordinar ahí está el anfiteatro que pueda dar las clases pero no sabemos a profundidad, siento que lo que quiere es un espacio propicio para poder dar las clases, pero no lo dice, sería bueno que nos acompañe a una sesión del concejo y se le puedan hacer todas las consultas.

11.-Oficio SCM-0040-01-2024, emitido por Gabriela Vargas Aguilar, Secretaria del Concejo Municipal de Santo Domingo de Heredia. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Dictamen de la Comisión de Gobernanza y Administración a través del cual se analiza los manuales descriptivos de puestos, manual de organización y manual de reclutamiento y selección mismos que están incluidos en la contratación N° 2023le-000012-002290511 los cuales el Concejo Municipal conoció en la sesión extraordinaria 051-2024 del 18 de enero del presente año, el cual envió para su análisis y posterior dictamen a la comisión. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio DA-OE-024-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual brinda respuesta al señor Danil Villagra, de conformidad con el acuerdo N°6 de la sesión ordinaria 196-2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez define, volviendo al tema tan trillado creo que nosotros lo que tenemos que aclararle a la empresa Muro de Construcción Nicoya Sociedad Anónima en representación de don Danil es que el concejo lo que mandó hacer fue la consulta del cambio de nombre que mal llamado cambio nombre porque en realidad no fue solo cambio nombre fue cambio de proyecto se habla en todo cambio nombre pero en realidad no es el nombre es el proyecto en sí porque no se está iluminando si no se está cerrando, lo que el concejo acordó fue hacer la consulta sobre las implicaciones que tenía el cambio de proyecto, no mandó hacer la consulta si procedía o no procedía el pago creo que el concejo está en el deber de aclararle al señor representante de la empresa que con disculpas de la señora alcaldesa, pero lo que dice esta nota el pago de él no depende de la consulta que el concejo mandó hacer; creo que es saludable aclararle al señor de la empresa que no depende de la consulta del concejo para hacer el pago en ese caso la administración debe resolver como yo lo dije antes debe resolver este tema y una vez que venga la respuesta a la consulta, se verá que procede ahí en adelante, con el funcionario que subió la licitación a SICOP con otro proyecto y no con el que se aprobó originalmente o lo que corresponda ante quien corresponda, creo que el concejo debe hacerle la aclaración a raíz de esta nota del oficio DA-OI-043-2024 de fecha 31 de enero de 2024 si debe hacerle la aclaración al señor Danil Villagra porque recordemos que hay un incumplimiento contractual por parte de la municipalidad. Ya hay 18 días de incumplimiento en el pago que este concejo no va a asumir la responsabilidad porque el concejo primero no autoriza pagos, segundo no está haciendo consultas con respecto al pago si procede o no procede aquí le estoy redactando más o menos como debe ir exacto.
- La regidora Dinia Porras detalla, totalmente de acuerdo nuevamente volvemos al tema y como lo dijo muy claro aquí el acuerdo que tomamos en ese entonces con respecto a la nota, lo dice muy claro la consulta que se hace o se hizo el proyecto primera etapa mejora de deportes Huacas pero no fue en parte de iluminación como lo dice el proyecto originalmente, estamos consultando el nombre en relación al nombre del proyecto y lo dice aquí en este acuerdo que se notificó aquí no estamos preguntando si se le paga o no se le paga y es muy acorde las palabras de la licenciada Luz con respecto al tema nuevamente es administración quien debe resolver el tema y no esperar si nosotros no le pedimos a Susana que haga la consulta como Concejo Municipal, porque Susana se debe al Concejo Municipal no a la administración solo que aquí a Susana le hacen consultas de todo, pero en realidad es el Concejo Municipal a quien ella se le debe, no es a la administración si la administración tiene dudas de pagos si tiene dudas de procesos tiene que ver la manera de resolverlos, pero no es con auditora, pero aquí siempre se ha hecho así la consulta que nosotros estamos haciendo es únicamente del nombre así que aquí lo que procede es que la administración resuelva y si no sabe resolver que haga la gestión y consulte va a estar esperando que la señora auditora lo haga. Nosotros no tenemos absolutamente nada que ver con el pago de don Danil ni la contratación ni la licitación lo que estamos preguntando es el nombre de lo que se hizo, se hizo en el mismo lugar como lo hemos hablado pero bueno, como lo dije anteriormente, la contraloría dará la respuesta a la consulta referente al tema.
- La regidora Porras expresa, la administración será la responsable del cumplimiento contractual al no tomar las medidas que correspondan es un tema contractual, es un tema presupuestario es un tema de pago absolutamente administrativo nada más.

14.-Correo electrónico emitido por Lucía Zúñiga Pérez, Fiscalizadora, Área de Fiscalización para el desarrollo Local, CGR, por medio del cual remite invitación para reunión el día martes 06 de febrero del presente año a las 9:00 am de forma virtual esto para comunicar el inicio de la etapa de planificación de la Auditoría de carácter especial sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna en la Municipalidad de Hojanca, con enfoque en la continuidad del servicio. Se conoce

15.-Oficio DFOE-DEC-0158, suscrito por la Lic. María Alejandra Quirós García, Asistente Técnica, Contraloría General de la República, mediante el cual remite respuesta a la solicitud realizada por la Lic. Susana Cubillo Moreno, mediante el cual solicita asesoría en relación con una denuncia recibida en esa unidad de control referente al cambio de nombre de un proyecto. Se conoce

- La regidora Dinia Porras define, todavía no se cuenta con una fecha para que sea atendida la señora auditora yo creo que lo más conveniente sería asignarle, un chofer y un vehículo para que la puedan trasladar a la audiencia, los dos mecanismos que se menciona, ella nos dijo la semana pasada que ella sí aclaró a la contraloría porque llamó y preguntó porque no le habían atendido la consulta en la contraloría le hablan de una denuncia y ella lo mencionó acá en el acta y ahí quedó que no era una denuncia que era una consulta que este Concejo Municipal le hizo referente al cambio del nombre del proyecto y aquí en este documento hablan de una asesoría en relación con una denuncia recibida en esa unidad, estamos hablando del mismo tema pero estamos hablando de dos cosas diferentes en dos sentidos. Si alguien de administración si algún departamento puso una denuncia ante la auditora interna municipal esa parte del acuerdo que tomamos en este concejo referente a la consulta del cambio de nombre del proyecto estamos hablando del mismo tema con palabras diferentes que por eso pienso que no nos han contestado.
- La Lic. Luz Bermúdez detalla, es que yo recuerdo bien que la copia que llegó acá al concejo de la nota que mandó doña Susana a la contraloría, hablaba de una denuncia si le están atendiendo por denuncia fue porque ella mandó la nota como denuncia porque 15 días después de que habíamos tomado el acuerdo y se le envió a ella para que hiciera la consulta en la mesa de trabajo que tuvimos que la llamamos para preguntarle a uno no había hecho esa consulta ella y después la semana siguiente llegó aquí copia de la nota donde ella dice que es por una denuncia presentada en el departamento de auditoría, no sabemos si esa nota que llegó aquí se refería a una denuncia que alguien hizo o a la consulta que el concejo estaba haciendo, creo que la contraloría le está contestando de acuerdo con la nota que mandó si después mandó otra nota aclarando que no era denuncia si no consulta entonces es un tema aparte, Pero no sabemos en el fondo si la denuncia es la misma consulta equivocada o una denuncia que realmente alguien planteó.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez expresa, yo creo que la señora auditora la semana pasada dijo que había sido una consulta, creo que ella se equivocó un poco a la hora de redactar, pero al menos yo le entendí eso que ella quiso hacer una consulta que ella lo tomaron como una denuncia a lo que le interprete a Susana fue que no hay una denuncia como tal fue que ella se equivocó con las palabras a la hora de hacer la nota eso interpreté yo la semana pasada que ella estuvo acá.
- La regidora Porras manifiesta, por lo menos en esa audiencia no sé porque no se toca un tema para que me están citando solamente me están pidiendo estar conectada una auditoría, a la auditoría referente a que tema no sé pero si es con respecto al tema créame en que yo la posición del concejo la voy a defender si es referente a este tema si no pues voy a esperar a ver yo cualquier cosa les informo el lunes próximo.

16.-Oficio UTGV-OI-008-2024, emitido por la Lic. Maricela Esquivel, Promotora Social, UTGV, Municipalidad de Hojancha, a través del cual remite invitación a la inauguración del proyecto "Construcción puente vehicular con paso peatonal, adosado sobre Quebrada Culebra, Dorati, ruta cantonal 5-11-024, proyecto que se coordinó, gestiono y ejecuto a través de este departamento ante la Comisión Nacional de Emergencias. Se conoce

17.-Oficio Ref.0526/2024, emitido por Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, por medio del cual dan por conocido oficio SCMH-022-2023 de fecha 21 de diciembre del 2023. Se conoce

18.-Oficio CPJ-DE-OF-105-2024, suscrito por Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Concejo de la Persona Joven, mediante el cual remite presupuesto asignado para los planes, programas o proyectos 2024 del comité de la persona joven. Se conoce

19.-Oficio MO-CM-S-0026-24-2020-2024, emitido por Alejandra Arias Arguedas, Secretaria del Concejo Municipal de Orotina, a través del cual da por conocido el oficio SCMH-022-2024. Se conoce

20.-Oficio DCMH-008-2024, emitido por la Lic. Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojancha, a través del cual remite informe de lo recaudado del 29 de enero al 04 de Febrero del 2024. Se conoce

Del 29 de Enero al 04 de Febrero del 2024

TRIBUTO	TOTAL FINAL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€12 098 096,83
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€4 080 510,05
113301020000000 - PATENTES MUNICIPALES	€11 553 854,63
TÍMBRES	€218 532,33
SERVICIO DE CEMENTERIO	€257 532,74
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€880 185,10
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€4 666 834,57
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	€643 864,30
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€60 720,08
TOTAL	€34 460 130,63

Sin más por ahora, se despide atentamente


Jasmin Rodríguez Salazar
 Coordinadora, Unidad de Cobros
 Municipalidad de Hojancha



ARTICULO VI. Asuntos de trámite urgente

ARTICULO VII. Informes

I. Del señor Vicealcalde Municipal

Del 30 de Enero al 05 de Febrero

Esta semana estuve igual de gira con los compañeros de unidad técnica, estuvimos viendo los dos puentes que ya están finalizados que recién les llegó la invitación para el próximo viernes a la inauguración, esperamos que todos la mayoría puedan participar estuvimos revisando también el paso de alcantarilla que se puso allá en San Isidro, que doña Yamileth manifestó, ya la ingeniera les indicó que ya hoy se empezó a jalar materiales para hacer las correcciones que corresponden, igual aprovechando que esta semana los muchachos van a estar por allá se va a poner el otro paso alcantarilla que solicitó don Francisco a solicitud de un vecino ahí porque indica que sí que posiblemente en el invierno en la temporada de lluvia les va a caer mucha agua para evitar ahí algún problema con la propiedad, se inspeccionaron igual caminos el de Guapinol la trocha que esta semana se terminaron de intervenir, el muro de gaviones igual lo comentó la ingeniera en la pita los que pasan por ahí pues ya ven la obra dicha obra se pudo finalizar creo que la hicieron en un tiempo récord dos semanas básicamente ya está esa obra que va a evitar que se corte el paso; vienen otras obras hay que hacer algunos ajustes ahí, hay que hacer una cuneta yo le hablaba a la ingeniera también de posiblemente poner una baranda para que quede un poquito más seguro, eso también ya se está empezando a gestionar. Esta semana la nueva junta administrativa de la escuela de la Maravilla pidió hacer la juramentación colaboramos con ellos ustedes saben que la alcaldía le corresponde hacer ese proceso con todas las juntas de educación, el viernes también procedí con David hacer la visita a verlo el tema del árbol de higuierón, estoy haciendo unas consultas con algunos expertos en el tema para dar respuesta esta semana les enviamos respuesta, hicimos la inspección visual, también hicimos la consulta a los encargados de la obra para consultarles a ellos si cuando metieron back hoe había mucha raíz dicen que si había igual en el informe que les vamos a pasar esta semana se les va a hacer todas las indicaciones y se van a dar las recomendaciones para lo que corresponda.

- La sindica de Hojancha Vianney Rodríguez define, ahora que hablan de los del árbol de higuierón, José usted nunca se ha fijado en un árbol de Guanacaste que está cerca del colegio que dicen que está peligroso que se puede caer que caiga sobre algún estudiante y al frente donde vive Marianela hay un árbol peligroso que cada vez que hace viento se hace feo, está en tierra de Otoniel Alfaro pero él dijo que lo cortaran.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez detalla, yo estando fuera había escuchado el tema del árbol en el colegio creo que el SINAC hizo una inspección me parece e hicieron una recomendación, creo que habían derramado me parece no sé cuál de los dos son porque hay dos pero le voy a dar seguimiento esta semana averiguar y a ver qué ha pasado con eso con el otro árbol que decís bueno está en propiedad privada si don Otoniel que es el dueño

de la propiedad, él está autorizando para la corta no había ningún problema en esos casos también cuando el dueño no quiere cortar el árbol se solicita un interdicto de riesgos creo que ahora cambió el nombre, pero se solicita a la fiscalía agraria la corta de un árbol por el peligro que puede generar, eso no lo hace la municipalidad eso lo hace la persona interesada directamente en el Juzgado Agrario.

- El señor Marco Tulio Boza expresa, de la misma pregunta que le hice a Gloriana el día que ustedes anduvieron inspeccionando caminos, subieron de donde Gerzan para arriba ya que sería bueno porque yo hablé con Alonso, hable con Guerin a Gloriana le he dicho dos o tres veces ella me dice que sí que sí, y ahora por eso me dijo que sí en una risa yo quiero que visiten el camino y si no yo voy a tener que seguir a más porque es un camino que es municipal y me gustaría el día que vayan que me inviten para ir a decirle donde es que se hace barro, porque ahí hay muchos partes a menos todo lo que es el trepón de donde Gerzan no precisa hacerle nada es puro ripio ya Pineda lo había raspado antes de irse, arriba hay unas partes que están muy sombreadas que me gustaría que le echaran un poquito si es que se puede.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez expresa, esta semana yo me comprometo hacer la visita.
- El síndico de Huacas Melvin Fonseca menciona, el señor de Huacas me indica que la alcantarilla que le dije a Gloriana está a dos kilómetros a mano izquierda del cruce de la cunda, otra preguntita al fin qué pasó con el camino viejo a la avellana fueron a verlo o no.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez define, el camino a los Coto se intervino una parte y la otra se está esperando que la empresa que está dando el servicio de mantenimiento metan ellos maquinaria de ellos, se hizo la intervención y estuvo don Eladio y se le explicó lo que hacía falta se iba arreglar con la maquinaria que está contratada, estamos esperando que puedan trasladar el equipo para para hacer el arreglo que corresponda.

ARTICULO VIII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojanca, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información

112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143-2023	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
144-2023	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado,	Se notificó, se está en espera de la respuesta

		afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ₡263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
169-2023	9	Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transporte, Luis Amador Jiménez, una audiencia con urgencia ya sea de forma presencial o virtual con el Concejo Municipal de Hojancha, para que nos dé una respuesta sobre el proyecto de pavimento de la ruta nacional 158 Hojancha-Lajas, ya que esta ruta se encuentra en mal estado afectando económicamente la única zona turística que tenemos, como Gobierno Local necesitamos una respuesta de parte de su representada	Se notificó, no se ha dado por recibido
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	27	Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada una vez recibidos los pronunciamientos de los departamentos de La Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro, para emitir una respuesta al respecto nota suscrita por la Lic. Kimberlyn Rojas de la Torre, apoderada especial de la empresa Desarrollos Lenamar GTM Internacional, S.A, cédula jurídica 3-1013681874, empresa domiciliada en Guanacaste, Puerto Carrillo, de la Escuela un kilómetro camino a Estrada, por medio de la cual solicita formalmente sacar de inventario el camino o ruta 5-11-102 denominada ruta celajes	Se está en espera de respuesta por parte de la UTGV
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero, se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
188-2023	12	Solicitar al Ing. Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad que interponga sus buenos oficios y que dentro de sus prioridades se le dé contenido presupuestario a la ruta nacional 902 el trayecto que quedó sin intervenir que comprende la Gran Vía trayecto que se encuentra ubicado en el centro del cantón y el cual se encuentra bastante deteriorado y que necesita una intervención urgente	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	13	Solicitar a la Embajada Americana un informe de los dos proyectos solicitados por parte de este Concejo Municipal con relación a los plays solicitados para las comunidades territorio indígena de Matambú y Pilangosta de Hojanca	Documento recibido
194-2024	8	Solicitar al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República interponga sus buenos oficios se agilizase la intervención en los pasos de alcantarilla sobre la ruta nacional 902 y se realice un estudio sobre los pasos de alcantarillas sobre la ruta 902, ya que la capacidad hídrica en estos pasos de alcantarilla no pueden solventar la cantidad de agua que baja cuando llueve, de igual manera se hace esta petición ya que en el lapso de dos años hemos tenido tres pérdidas humanas, la última presentada el día jueves 26 de agosto del 2021, así mismo indicarle que en visita realizada a la zona por parte del Consejo Nacional de Viabilidad se solicitó realizar por parte de la municipalidad un levantamiento topográfico del paso de alcantarilla ubicado en la ruta 902, paso del Río Nosara, coordenadas CRTM 05: X:345595.0 Y:1110218.8. Lugar Pilangosta, Distrito: Hojanca, Cantón: Hojanca, Provincia: Guanacaste. el cual fue realizado por la Ingeniera Kathia Brais Zúñiga, topógrafa de la municipalidad, esto para que de parte del Consejo Nacional de Viabilidad realizaran los estudios hidráulicos para la elaboración del proyecto de los puentes sobre el río Nosara, se hace esta petición con base a la Constitución Política según artículo 21 el cual dice textualmente: "La vida humana es inviolable", por tanto se le insta se tomen las medidas a la brevedad posible; nuestra preocupación se centra en que más personas sean víctimas de esta falta de capacidad y seguridad que posee dichos puentes en el invierno, por realizar infraestructura que no cumple con la capacidad hídrica	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámará – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento ZMT
195-2024	8	Solicitar al Ministerio de Obras públicas y transportes Luis Amador Jiménez, un reductor de velocidad al frente de la Clínica de Hojanca que	Se notificó, no se ha dado por

		se encuentra frente a Ruta Nacional N°158, ya que se han presentado varios accidentes y lamentablemente muertes por el exceso de velocidad que llevan los conductores, así mismo infórmale que esta es una de las rutas que conecta con la escuela del cantón, siendo una ruta transitada por padres, niños y adolescentes que pronto van a iniciar el curso lectivo	recibido de parte del despacho
195-2024	9	Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía se conceda asueto el día martes 19 de marzo de 2024 para los funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas establecidas en el cantón de Hojanca para celebrar las fiestas cívicas patronales en Honor a San José de Hojanca para el día martes 19 de marzo del presente año	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

ARTÍCULO IX. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con relación al oficio DA-OI-043-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, **se acuerda:** Solicitar administración que envíe el convenio de cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Carrillo, el Concejo Municipal de Hojanca, corregido y sin observaciones para poder finiquitar dicho convenio. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con relación al oficio AL-CEPMUN-0017-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 23.963 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174, 175 Y 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con referencia al oficio AL-CE23144-0012-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 23.196, "LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con base en el oficio AL-CPASOC-0108-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 23.960, "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL SIN FINES DE LUCRO QUE BRINDAN SERVICIOS DE CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISPACIDAD"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con relación al oficio AL-CPGOB-0097-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto “LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”, Expediente N.º 23.958; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con referencia al oficio AL-CPEMUN-0001-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 23.749 “LEY PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

En atención a la nota suscrita por Cesar Efraín Rodríguez Araya, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, el Concejo Municipal de Hojanca, en representación de la Junta de Vecinos de Pilangosta, esto para iniciar permisos y tramites con otras instituciones; **acuerda,** Dar aval a la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca para la realización del turno en el distrito de Pilangosta los días 05,06,07 y 08 de abril del 2024, con actividad de karaoke bailable, baile, corridas de toros y carreras de mulas, empezando el viernes 05 de abril en horas de la tarde y finalizando el día lunes 08 de abril a las 12:00 mn, en las instalaciones contiguas a la plaza de deportes de Pilangosta, para efectos realizar los trámites correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con referencia a la nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión extraordinaria N° 01-2024, a celebrarse el martes 13 de Febrero del presente año, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Guanacaste, a las 10:00 am, **acuerda:** Solicitar administración un vehículo, así como de un chofer para que las regidoras Dinia Porras Alemán y Luz Bermúdez Mora, asistan a la reunión a realizarse en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Guanacaste, a las 10:00 am. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con relación a la nota suscrita por Kevin Ernesto Vargas Ramírez, mediante la cual solicita el préstamo del espacio de la nueva cabina de transmisiones del Comité Cantonal de la Persona Joven, esto como una solicitud de otorgar clases de música teórica y composición digital aplicado a las nuevas tecnologías a la población de Hojanca, **se acuerda:** Trasladar dicha nota al Comité Cantonal de la Persona Joven de Hojanca para que le brinden una respuesta al joven Kevin Ernesto Vargas Ramírez, una vez le envíen respuesta enviarla con copia al Concejo Municipal de Hojanca, para tener conocimiento del tema. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con base a la nota emitida por Denzel Espinoza Fajardo, a través de la cual informo que deseo abrir una academia de danza en el centro de Hojanca, esto para coadyuvar a las personas a desarrollar este arte, esto para que los niños, jóvenes y adultos logren conocer el baile para interpretar de mejor manera sus emociones y expresiones corporales, es por ello que acudo a su representada para que me puedan brindar algún tipo de beneficio que propicie a corto plazo la posibilidad de este proyecto, **se acuerda:** Solicitar a Denzel Espinoza Fajardo, asistir a una sesión del Concejo Municipal de Hojanca, las cuales se llevan a cabo el día lunes a las 2:00 pm, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Hojanca a exponer el proyecto artístico y cultural que

quiere traer a los niños y jóvenes del cantón de Hojancha . **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

En concordancia al oficio SCM-0040-01-2024, emitido por Gabriela Vargas Aguilar, Secretaria del Concejo Municipal de Santo Domingo de Heredia, a través del cual remite acuerdo tomado el cual dice textualmente:

“Con base en los considerandos y los fundamentos jurídicos expuestos, se acuerda:

A.- Que el Concejo Municipal de Santo Domingo se declare a favor de la aprobación del proyecto de Ley N° 24127 llamado ley para la protección de las abejas.

B.- Motivar a las diputaciones y a las personas miembros de la comisión legislativa que conozca el proyecto de ley número 24127, ley para la protección de las abejas, a presentar una moción de consulta a los concejos municipales del país para pronunciarse al respecto.

C.- Instar a todos los concejos municipales del país acoger esta moción y a manifestarse a favor del proyecto de ley número 24127, ley para la protección de las abejas.

D.- Motivar a este Concejo Municipal a posicionarse nuevamente a favor de este proyecto de ley número 24127 ley para la protección de las abejas, cuando cuyo pronunciamiento se ha solicitado formalmente por la asamblea legislativa.

E.- Que se comunique este acuerdo a la secretaría del directorio de la Asamblea Legislativa dirigida al expediente legislativo y a las diputaciones firmantes de este proyecto de ley.

F.- Que este acuerdo se ha compartido en la página web de la municipalidad de santo domingo, así como en sus redes sociales; **se acuerda:** Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santo Domingo de Heredia. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Gobernanza y Administración a través del cual se analiza los manuales descriptivos de puestos, manual de organización y manual de reclutamiento y selección mismos que están incluidos en la contratación N° 2023le-000012-002290511 los cuales el Concejo Municipal conoció en la sesión extraordinaria 051-2024 del 18 de enero del presente año, el cual envió para su análisis y posterior dictamen a la comisión; **se acuerda:**

1. Aprobar finalización de la primera etapa de trabajo por procesos para continuar con la segunda etapa de implementación y trabajar en organización de procesos.
2. Se acepta la donación del manual de reclutamiento y selección para esta institución.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 13.

Con referencia al oficio DA-OE-024-2024, emitido por la señora verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual brinda respuesta al señor Danil Villagra, de conformidad con el acuerdo N°6 de la sesión ordinaria 196-2024, **acuerda:** Aclarar que lo manifestado por la administración en la nota mencionada, lo que el Concejo Municipal acordó fue que se realizara la consulta a la Contraloría General de la República sobre la implicación del cambio de proyecto o nombre de este de iluminación a cerramiento con maya de la plaza de fútbol de Huacas, el cual dicho acuerdo fue tomado en sesión ordinaria 186-2023, celebrada el 20 de Noviembre del 2023, el cual dice textualmente:

“ACUERDO 4.

Con referencia al oficio Presup.Int.127-2023, emitido por Grace Rodríguez González, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Hojancha, a través del cual quisiera saber si existe alguna autorización escrita y acuerdo correspondiente del cambio del nombre del proyecto “I Etapa Mejoras Plaza Deportes Huacas (Iluminación), ya que lo que se subió a la plataforma de SICOP no está acorde con el ordenamiento jurídico, debido a que se está faltando a la Hacienda Pública, se acuerda; Trasladar dicho oficio a la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, para que realice las consultas pertinentes con relación al nombre del proyecto, ya que si se hizo el proyecto “I Etapa Mejoras Plaza Deportes Huacas pero no fue en la parte de iluminación como lo dice el proyecto originalmente. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**”

Además aclarar que en dicho acuerdo como se observa no se consulta si procede o no el pago de la ejecución del proyecto, mediante contrato realizado por la empresa "El Muro Construcción de Nicoya Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-797393.

De lo cual la administración será la responsable del cumplimiento contractual y tomar las medidas que correspondan. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos del cinco de Febrero del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA